



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 543 DE 2020

Página 1 de 1

ADENDA No. 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE IMÁGENES EXTERNO. UN SISTEMA INDEPENDIENTE PARA EL ACELERADOR QUE PERMITA TOMAR IMÁGENES DEL PACIENTE EN CUALQUIER ANGULACIÓN (NO COPLANARES) Y CON ELLO VERIFICAR EL POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE CON ALTA PRECISIÓN PARA USO DE TÉCNICAS AVANZADAS COMO RADIOCIRUGÍA (SRS -SBRT) O RADIOTERAPIA GUIADA POR IMÁGENES (IGRT).

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 19.6 “Obligaciones específicas” – 19.6.8 de los términos de condiciones el cual queda así:

19.6.8 Detectar y corregir las fallas de funcionamiento del equipo, sin costo adicional.

2. Se modifica el numeral 19.6 “Obligaciones específicas” – 19.6.29 de los términos de condiciones el cual queda así:

19.6.29. Realizar el cambio de elementos por defecto de fabrica o en caso de algún daño irreparable durante el tiempo de la garantía. Si estos quedan fuera de servicio o es necesario el retiro del equipo de las instalaciones del INC por garantía (por defecto de Fabrica) el proponente suministrara en calidad de soporte y en plazo no mayor a **sesenta (60)** días calendario un equipo de iguales o superiores características (calificado y que cumpla con las especificaciones de operación y desempeño establecidas por el fabricante), previa autorización del INC. En caso de superar cuarenta (40) días calendario para reparar o devolver el equipo y/o los instrumentos y/o accesorios en perfecto estado de funcionamiento, deberán ser reemplazados por partes nuevas y originales, de iguales o superiores características técnicas, previa autorización del INC y el equipo deberá ser calificado nuevamente y cumplir con las especificaciones de operación y desempeño dadas por el fabricante, sin que esto represente costo adicional para el INC.

3. Se modifica el anexo No. 5 “Especificaciones técnicas” de los términos de condiciones el cual se adjunta al presente documento.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera. *JJP*
Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Gestión Financiera (E). *MG*
Vo Bo: Yolanda Ramirez Gomez – Coordinadora Grupo Gestión de Compras y Contratación. *YRG*
Revisó: Wilson Ibarquen Lozano – Profesional universitario Grupo Gestión de Compras y Contratación *WIL*
Elaboró: Mónica Liliana Galvis Navarrete – Auxiliar Administrativo Grupo Gestión de Compras y Contratación.



INC Instituto Nacional
de Cancerología-ESSE

Calle 1ª N° 9-85 - PBX. 4320160.
NIT 999.665.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

 incancerologia